



¡Yo soy el mejor, Toronto es la mejor!

Empresa del Grupo Toronto

Licencia de funcionamiento
Resolución No. 20191310114617 del 09 de diciembre de 2019
NIT. 830.080.092-0

POLÍTICA DE NO TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

En **TORONTO DE COLOMBIA LTDA.**, estamos comprometidos con la salud, el bienestar y la seguridad de nuestros trabajadores y la comunidad en general. Por ello, promovemos un entorno laboral libre de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, previniendo sus efectos nocivos mediante estrategias de información, divulgación y capacitación.

Toronto de Colombia Ltda., se acoge a las disposiciones de la Resolución 1075 de 1992, la Resolución 2400 de 1979 (Título I, Capítulo III, Artículo 3, literal f) y la Ley 2354 de 2024 y a toda. Para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, queda expresamente prohibido laborar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier sustancia psicoactiva, así como consumir bebidas alcohólicas, cigarrillos, drogas o sustancias alucinógenas en las instalaciones de la empresa, vehículos corporativos, áreas de trabajo y lugares donde la empresa preste servicios.

Asimismo, está prohibido el uso de productos derivados del tabaco durante la jornada laboral, incluyendo cigarrillos y otros productos de tabaco tradicional, Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), Productos de Tabaco Calentado (PTC) y Productos de Nicotina Oral. Además, en coherencia con nuestros valores éticos y morales, se prohíbe a los trabajadores fabricar, distribuir, poseer o vender sustancias controladas en el ejercicio de sus funciones.

Esta política es de estricto cumplimiento para todos los trabajadores de **TORONTO DE COLOMBIA LTDA.**, con el objetivo de garantizar un entorno laboral seguro, saludable y alineado con nuestros principios.



JORGE LARA RÍOS
GERENTE GENERAL

Versión 05
Febrero de 2025